

HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLIS

BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. rescritto

Jueves 10.03.2016

Rescriptum ex audientia Sanctissimi

El Sumo Pontífice Francisco, en la audiencia concedida al cardenal Secretario de Estado, Pietro Parolin, el pasado 4 de marzo, aprobó las “Nuevas normas sobre la administración de los bienes de las Causas de beatificación y de canonización”, abrogando las precedentes aprobadas por san Juan Pablo II, el 20 de agosto de 1983.

El Sumo Pontífice ha dispuesto que dichas normas, alegadas a ese rescritto, y que ofrecemos a continuación, sean promulgadas y publicadas en L'Osservatore Romano, estableciendo que las mismas entren en vigor *ad experimentum* por tres años a partir de la fecha de aprobación.

Firma el texto el cardenal Secretario de Estado, el 7 de marzo de 2016
